

Gobernabilidad ambiental e institucionalidad densa



Juan Ignacio Brardinelli

Director Ejecutivo

OPDS | Argentina

brardinellij@opds.gba.gov.ar

Tenemos en nuestras manos un nuevo número de *Ambiente en Diálogo*, y por lo tanto, también tenemos la posibilidad de revalidar el compromiso que hemos tomado al frente del OPDS con el conjunto de los y las bonaerenses. En el número 1 decíamos que esta revista “aspira a ser un ámbito para sumar voces al debate informado sobre cuestiones que nos atañen a todos y todas como sociedad”. En ese sentido, queremos redoblar la apuesta con una mayor producción de contenidos, con la ampliación y la profesionalización del *staff* de la revista, con su publicación digital en formato OJS (sistema abierto de revistas digitales, OJS por sus siglas en inglés), y el incremento de su red de trabajo. *Ambiente en Diálogo* se piensa, de esta manera, como un instrumento para la articulación que el Estado debe favorecer entre sectores productivos, sistema científico-tecnológico, academia, organizaciones sociales y sociedad civil, atendiendo al necesario eslabonamiento de los debates ambientales en la cadena productiva bonaerense.

El contexto de crisis sanitaria global pone a la política —y a sus diferentes representaciones partidarias e institucionales— ante el desafío de cuidar la vida y de contribuir con sus acciones, en simultáneo, a un desarrollo económico que garantice las necesidades de hoy sin comprometer los tiempos que vendrán. Muchas de las tareas implicadas en este proceso se vinculan con apuntalar y ampliar el sistema sanitario, asistir económicamente a quienes más lo necesitan, legislar a favor de una correcta gestión de los

cuidados y generar condiciones para que los procesos productivos no se interrumpan.

El equilibrio entre este conjunto de funciones y labores se sostiene únicamente cuando existe un horizonte claro, en nuestro caso: **la justicia social y ambiental**, posible solo ante el arbitraje de **un Estado presente, activo y decidido**. El Gobierno de la provincia de Buenos Aires pone de manifiesto ambas aptitudes: claridad en el programa de gobierno y participación del Estado en la gestión y resolución de los problemas comunes.

En esta misma línea, llevamos adelante la construcción de una agenda ambiental que reconoce cabalmente el territorio de nuestra provincia en su dimensión geográfica, pero también social y productiva, dando impulso a los resortes económicos que posibilitan mejores condiciones de existencia para los y las bonaerenses. **Una consigna: cuidar el ambiente e impulsar el desarrollo** a lo largo y ancho de los 307.571 km² de la provincia. Nuestra agenda ambiental está íntimamente ligada a la agenda productiva: así como solo el crecimiento económico —y la necesaria distribución equitativa— proveerá de recursos a los sectores más postergados, únicamente el cuidado del ambiente impedirá las áreas de sacrificio y será favorable para la equidad en la distribución de los costos y los beneficios ambientales. Es nuestra responsabilidad como gestión que las poblaciones vulnerables no sean quienes asuman los mayores costos ambientales, así como también está en nuestras manos plantear una alternativa frente a los discursos que en nombre del “ecologismo” fomentan el “decrecimiento” económico impulsando campañas prohibicionistas de diferentes actividades productivas.

Como parte de la **agenda ambiental provincial** aparece el tema *residuos*, sobre el que trabajamos en este número de manera compleja e integral. Convocamos a un conjunto destacado de especialistas para dialogar en torno a los desafíos contemporáneos y urgentes en materia de gestión pública, pero también sobre los enfoques en el campo de la investigación y las experiencias de trabajo en territorio. Abordamos ejes, como economía circular, tomando como referencia un programa de inclusión y productividad que tiene un doble objetivo: generar trabajo y producir insumos para nuevos procesos industriales.

Resulta necesario poner en relieve las políticas de gestión sobre residuos que dinamizan estos procesos y que, a su vez, revierten los impactos negativos como los que provocan los basurales a cielo abierto, generando, por ejemplo, suelo para usos urbanos y comunitarios, espacios para forestación o reserva de tierras para viviendas.

Como podemos apreciar rápidamente, son varios los "lados" del tema y, por lo tanto, son múltiples las formas de tratarlo. Aun así, nuestro hacer se ajusta a una tensión estructural: **evitar las desigualdades sociales y ambientales**, y realizarlo a través de la articulación de políticas públicas y de la presencia estatal; tomando el tema *residuos*, en este caso, desde la "generación" (trabajando con medidas en origen, impulsando los desarrollos tecnológicos para los procesos de recuperación, reutilización y reciclado), con un despliegue de acciones con la ciudadanía (a través de campañas y capacitaciones), con articulaciones institucionales en territorio (mesas ambientales con municipios, coordinación de acciones con cooperativas de recuperadores) y desarrollando una estructura legislativa que formalice y homogenice (mediante resoluciones, fiscalizaciones y sanciones) las reglas de juego para los grandes generadores posibilitando un desarrollo sostenible.

A esto lo llamamos trabajar en pos de una mayor **governabilidad ambiental**, misión para la cual es fundamental compensar el plan de trabajo con las dimensiones y las herramientas del Organismo. Este objetivo que ha sido, desde un principio, un desafío para nuestra gestión: promover y garantizar un crecimiento institucional y funcional acorde con el conjunto de competencias que el OPDS fue ganando desde su creación en el 2007 (ordenamiento territorial de bosques nativos, gestión y cuidado de Áreas Naturales Protegidas, desarrollo de normativas en residuos e industrias, entre muchas otras), es decir, dotar al Organismo de un programa de trabajo conforme a las prioridades de quienes habitan nuestra provincia y, de manera proporcional, asignarle estructura y recursos para ese fin.

A diferencia de la gestión anterior, que ante el crecimiento de las competencias del Organismo decidió desprenderse de ellas (desmantelando áreas de trabajo o delegando a nadie los quehaceres propios), optamos por transitar otro camino, que es el de crecer como Estado, así como

nos lo proponen nuestro gobernador Axel Kicillof y el jefe de Gabinete de Ministros, Carlos Bianco. Exclusivamente con la consolidación de la gobernabilidad ambiental —un Estado presente con capacidad de acción—, podremos ejercer una fiscalización efectiva de las normas existentes y, asimismo, influir y dirigir las acciones en materia de producción sustentable. Es nuestra tarea, luego de varios años de abandono, recomponer la función de planificación y tutela de las políticas públicas ambientales.

Algunas acciones que dan cuenta de esta orientación son, por ejemplo, en términos de inversión, la triplicación del cuerpo de controladores ambientales con la correspondiente provisión de un parque tecnológico para su desempeño (drones, embarcaciones, etc.), o los avances en el proceso de licitación para la construcción de un laboratorio de control ambiental con tecnología de última generación, disponiendo para ello una inversión superior a los 400 millones de pesos.

Con respecto a las políticas de fiscalización, y por nombrar *uno* de los ejemplos más resonantes de los últimos tiempos, la actual gestión del OPDS aplicó en el mes de mayo de este año **las multas ambientales más grandes de la historia en la Argentina**. Las empresas fabricantes de agroquímicos están obligadas por ley nacional (Ley 27.279) a recuperar los envases vacíos que vuelcan al mercado local y darles una disposición final, atendiendo a que estos son residuos peligrosos para la salud y el ambiente. Del total de envases volcados en 2019, estas empresas solo recuperaron un 8 %. Las firmas que incumplieron con lo que indica la legislación vigente, fueron multadas por 783.9 millones de pesos. Estas son multas inéditas, por un lado, por su volumen, y por otro, porque no son aplicadas ante un hecho específico de gran impacto y de manera resarcitoria, sino por el simple hecho de estar incumpliendo una normativa vigente. El OPDS actuó sin presión mediática, sin presión social, lo hizo porque está trabajando en el cumplimiento de la normativa ambiental con todos los recursos y herramientas que se tienen a disposición, dos elementos que se ponen en funcionamiento en tanto estén fuertemente mediados por la voluntad política.

En esta línea de trabajo podemos hacer referencia, también, a la Resolución 317/20 (R317) que se dictó el año pasado y entró en vigencia en marzo de 2021,

y que se propone regular la actividad de los grandes generadores de Residuos Sólidos Urbanos (RSU). Todos los pasos y actores de este plan de gestión deben ser registrados y aprobados por el OPDS. Es así que el organismo se propone como articulador de generadores, técnicos, recuperadores, cooperativas, fiscalizadores, etc. Esta iniciativa asume a **los residuos en su calidad de recurso** y apunta a fortalecer toda la cadena posterior de transporte, tratamiento y reciclado. La R317 formaliza la actividad económica de un sector de trabajadores y trabajadoras que sufren desde antaño políticas de postergación y de precarización laboral. Es así como, dándole un valor agregado a los residuos en tanto recursos, se le otorga valor a la actividad de su recuperación, su transporte, el acopio, el reciclado, etc.

Aparece, en simultáneo, la necesidad de “correr” de forma progresiva la frontera de la separación en origen hasta llegar a los domicilios particulares y de esta manera, una vez más, hacer que ningún esfuerzo individual quede en la mera buena voluntad, sino **que integre una política comunitaria coordinada por el Estado**. Este tipo de medida impacta fuertemente en la disminución del flujo de transporte de residuos, en la disposición final que genera áreas de sacrificio y en la alta incidencia de costos que estos procesos tienen en las arcas municipales y provinciales.

Y esta manera de ver las cosas hace que estemos enviando a la legislatura de la provincia de Buenos Aires un proyecto de ley que organiza y centraliza las faltas ambientales, hoy dispersas en decenas de normativas que hacen poco efectiva la aplicación de multas ante las malas prácticas ambientales. El mismo camino recorre actualmente el proyecto de ley de **responsabilidad extendida del productor**, iniciativa que apunta a que los productores tengan a su cargo la disposición final del producto o su envase una vez que este terminó su vida útil. Esto incentiva la innovación desde el diseño y fabricación del producto, su comercialización y su descarte.

La misión que tenemos por delante no se agota en la ejecución correcta de los presupuestos o en el cumplimiento de las normativas en vigor: estamos convocados a impulsar **nuevas líneas de trabajo que le den una importancia esencial a la dimensión ambiental que toda actividad productiva tiene**.

El desarrollo sostenible se construye y como toda construcción conlleva tensiones. Diseñar una estrategia de desarrollo sostenible requiere de una **institucionalidad densa**, siempre demandada de manera creciente en formas de conocimiento y políticas públicas; institucionalidad que se asume **polivalente**, capaz de atender en simultáneo a diferentes desafíos ambientales, sociales y económicos; institucionalidad, a su vez, **diversa**, con la cualidad de constituirse en una interlocutora válida para sectores de distinta procedencia y con intereses encontrados. Necesitamos, insistimos, de una institucionalidad **porosa**, con la competencia de filtrar el interés individual y de darle paso a los denominadores comunes. Solo así lograremos una mayor distribución de los servicios y bienes ambientales y, por lo tanto, podremos garantizar la justicia social.

Todo tiempo es un tiempo en el que se prefigura un futuro. Sin duda, esta época es trascendental, como nunca antes lo fue, para el planeta y nuestra especie. Ese es el tablero en el que empujamos las piezas hoy, es la partida que estamos jugando desde el Estado por la defensa de la soberanía, la gobernanza y la construcción de una comunidad organizada. •